



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

PERSONERIA MUNICIPIO DE CONDOTO
VIGENCIA FISCAL 2017.

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Contralor General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

Nicolas Emilio Mena Moreno
Profesional Universitario (Líder)

Donaldo Parra Cordoba
Profesional Universitario (Abogado)

Gloria Eugenia Ortiz Hinestroza
Profesional Universitario (Contadora Pública)

Nadya Lorena Bejarano Obregón
Profesional Universitario (Ing. Ambiental)

Jesús Antonio Mosquera Dueñas
Profesional Universitario (Ing. Civil)

Abelardo Antonio Mosquera Ordoñez
Profesional Universitario (Contador Público)

Quibdó, Abril 27 de 2018

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	3
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	4
1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables	4
1.1.2 Plan de Mejoramiento	4

INFORME DEFINITIVO

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Abril 27 de 2018

Señor
EIBAR LEON LOZANO CASTRO
Personero Municipio de Condoto
Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Especial a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2017; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Concejo de Condoto, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **74**. Puntos para el 2017, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **FENECE** la cuenta rendida por la Personería Municipal de Condoto, correspondiente al primer y segundo semestre 2017.

1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables de la Personería Municipal de Condoto, reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en estas fechas, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Lo cual dictamina una **OPINION SIN SALVEDAD** como resultado de los parámetros establecidos en la matriz de evolución fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.

1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



PAZ LEIDA MURILLO MENA
Contralora del Departamento del Choco

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento del artículo de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y las resoluciones 145 de 2014 y 007 de 2012 que modifica la resolución 101 de 2008, realizó revisión de las cuentas a la información presentada por la **Personería Municipal de Condoto**, con el objeto de verificar y evaluar la gestión desarrollada por la Entidad, a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Auditorías – Modulo Rendición de Cuentas SIA, correspondiente al primer y segundo semestre de 2017.

La Revisión de la Cuenta incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Administración es responsable del contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La **Personería Municipal de Condoto** podrá ejercer su derecho de contradicción, a los hechos a continuación se describen, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de no hacerlo en el término estipulado, las observaciones detectados quedaran en firme, para su posterior traslado a las instancias competentes.

2.1 Análisis de la Información Rendida VIGENCIA FISCAL 2017

Formato F01_AGR - Catálogo de Cuentas: La Personería Municipal de Condoto para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA en donde se observaron inconsistencias como:

1110 Depósito en Instituciones Financieras, no registra saldo anterior, hubo movimientos Débito por **\$110.657.550** y Crédito **\$110.657.350**, arrojando como saldo final corriente un valor de **\$200**, cifra que no coincide con la reportada en el anexo Balance General.

1685 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, presenta un saldo anterior por valor de **\$568.300**, no se presentaron movimientos débitos, créditos por **\$373.000**,

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

dejando como saldo final no corriente el valor de **\$941.100**. Cifra que coincide con la reportada en el anexo Balance general para la vigencia fiscal 2015.

1670 Equipo de Computación y Comunicación, presenta un saldo anterior por valor de **\$1.55.000**. No se presentaron movimientos débitos ni créditos, quedando como saldo final corriente el mismo valor, cifras que coinciden al cruzarla con el anexo Balance General.

2505 Salario y Prestaciones Sociales, La Personería del Municipio de Condoto para la vigencia fiscal 2017, presentó movimientos debito por valor de **\$74.630.155** y crédito por igual valor arrojando saldo corriente de **\$0** al confrontar esta cifra con el anexo Balance General esta es consistente.

3105 Capital Fiscal, el Concejo del Municipio de Condoto para la vigencia fiscal 2017, presenta saldo anterior de **\$1.549.900**, presentó movimientos debito por valor de **\$253.000**, no registra créditos arrojando saldo no corriente de **\$1.296..900** al confrontar esta cifra con el anexo Balance General este es consistente.

4408 Sistema General de Participación, no presenta saldo anterior y se reporta un movimiento débito por valor de **\$110.657.550** por y crédito igual valor quedando como saldo final corriente **\$0** Cifra que coincide con el anexo Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

5101 Sueldos y Salarios, No presenta un saldo anterior, hubo movimientos Débito por **\$77.030.155** y Crédito por igual valor arrojando como saldo final corriente un valor de **\$0**, cifra que no coincide con la reportada en el anexo Balance General.

5111 Generales, No presenta un saldo anterior hubo movimientos Débito por **\$17.456.668** y Crédito por **\$17-456.668**, arrojando como saldo final corriente un valor de **\$0**, cifra que no coincide con la reportada en el anexo Balance General.

Formato F03_AGR- Cuentas Bancarias, el concejo para el primer semestre de la vigencia fiscal 2016, presenta un saldo en libro, saldo extracto y saldo en libro de tesorería **\$200**, cifras que coinciden con lo reportado en el **Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas**

Formato F04_AGR- Póliza de Aseguramiento: La Personería del Municipio de Condoto para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, no presentó en el formato información de póliza adquirida por el Municipio de Condoto y certifica.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Formato F05A_AGR Propiedad, Planta y Equipo- Adquisición y Baja: la Personería Municipal para la vigencia fiscal 2017, no registra compras presenta compras

Formato F05B_AGR- Propiedad, Planta y Equipo- Inventario: La Personería Municipal de Condoto para la vigencia fiscal 2017, rindió el formato cumpliendo con los requisitos exigidos por el SIA con un saldo inicial de **\$1.865.000**

Formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos: La Personería Municipal de Condoto, presentó para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, el cual reportó un presupuesto inicial de **\$112.001.700**. No presento adiciones, presenta reducciones por **\$1.344.150** y durante la vigencia recaudó **\$110.657.550** cifra que coincide con la reportada en el formato F01_AGR-Catálogo de Cuentas.

Formato F06B_CDCH- Relación de Ingresos: La Personería del Municipal, reporta recaudos por valor de **\$110.657.550**, cifra que coincide con el **formato F01_AGR- Catalogo de Cuentas**, pero no coincide con lo reportado en el **formato F06_AGR – Ejecución Presupuestal de Ingresos**, donde se registró la suma igual valor.

Formato F07_AGR- Ejecución Presupuestal de Gastos: La Personería de Condoto para la vigencia fiscal 2017, presentó una apropiación inicial por **\$112.001.700**, hubo créditos y contra-créditos por valor de **\$5.410.140**. no registró adiciones, reducciones por **\$1.344.150**, no hubo aplazamiento ni desplazamiento, y asumieron compromisos, obligaciones y pagos por **\$110.657.550**, cifras que no coinciden con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y con **formato F03A_CDCH- Movimientos de Cuentas Bancarias** en la sección del pago.

Formato F07C_CDCH- Relación de Pago: La Personería Municipal de Condoto, para vigencia fiscal 2017, registro la suma **\$114.796.324**, cifra que no es consistente con la registrada en el **Formato F07_AGR**, donde se registró la suma **\$110.657.550**.

Formato F07C1_CDCH- Pagos Retención en la Fuente: La Personería municipal de Condoto para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, para el primer y segundo semestre de la vigencia reporta dicho formato en blanco y adjunto documento explicando que no aplica, Información que al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago** coinciden.

Formato F07C2_CDCH- Pago Seguridad Social: La Personería municipal de Condoto para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato con pagos a la seguridad por **\$20.731.356** en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**, se registraron pago de seguridad social.

Formato F07C3_CDCH - Viáticos y Gastos de Viaje: La Personería municipal para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, rindió el formato en donde presenta unos viáticos por valor de **\$12.016.393**, cifra que concuerda con la reportada en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**.

Formato F07C4_CDCH- Estampilla Pro UTCH: La Personería municipal para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato en blanco y adjuntó un documento explicando que dicho formato no aplica. Información que coincide al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**.

Formato F08A_AGR- Modificación al Presupuesto de Ingresos: La Personería Municipal de Condoto para la vigencia fiscal 2017, no presentó adiciones, presenta reducciones **\$1.344.150**, valore consistente con el formato **F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos**, ya que no presentaron adiciones y reducciones por igual valor.

Formato F08B_AGR- Modificación al Presupuesto de Gasto: La Personería Municipal de Condoto para vigencia fiscal 2017, en el primer y segundo semestre de la vigencia no presentó adiciones, presentó reducciones por **\$1.344.150**, presento crédito y contra-crédito por valor de **\$5.410.140**, cifra consistente con el **formato F07_AGR- ejecución de gasto**.

Formato F09_AGR-Ejecución PAC: La Personería Municipal para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó un PAC del periodo por valor de **\$112.001.700**, no presentó adiciones, reducciones por **\$1.344.150**, presentando PAC situado y pagos por **\$110.657.350** cifras que coinciden al confrontarla con el **formato F07_AGR- ejecución Presupuestal de gastos**.

Pagos de Seguridad Social y Cesantías: La entidad canceló los aportes de seguridad social y aportes patronales de enero a diciembre de 2017, a través del Operador Aportes en línea y al verificar los pagos realizados estos fueron pagados oportunamente igualmente las cesantías de los dos funcionarios con que cuenta la entidad.

Viáticos y gastos de Viajes : Según la Ejecución presupuestal de gastos, este rubro registró una tuvo una apropiación inicial de **\$8.500.000**, crédito por **\$4.016.393**,

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

contra crédito por **\$212.000** para una apropiación definitiva en cuantía de **\$12.304.393** los cuales se ejecutaron en un 100% y revisadas las cuentas de viáticos con sus soportes se verificó que estas cumplieron con todos los requisitos de Ley.

Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto de la Personería Municipal de Condoto, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia del acto Administrativo por parte del municipio, el cual surtió su proceso de legalidad.

Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

Mediante Acuerdo 015 del 05 de Noviembre de 2016, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Condoto en donde se asignó a la Personería Municipal de Condoto la suma de **\$112.001.700**, y se liquidó mediante Resolución sin número de Enero 1 2018 el presupuesto de Ingresos y Gastos por igual valor.

Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que la Personería Municipal de Condoto, para la vigencia fiscal 2017, cuenta con los registros donde se pueden evidenciar los diferentes registros realizados producto de las modificaciones, adiciones y reducciones presupuestales.

✓ Vigencia Fiscal 2017

Para la vigencia 2017, la información suministrada al SIA relacionada con las adiciones presentó inconsistencia pues faltó registrar tres actos administrativos en la rendición, los cuales estaban registrados en el libro de presupuesto del sujeto auditado. En consecuencia las modificaciones presupuestales corresponden a las siguientes cifras:

Tabla 1 Modificaciones Presupuesto 2017

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2017 PERSONERIA MUNICIPAL DE CONDOTO				
	SIA	DOCUMENTO EJECUCION PTAL DE INGRESOS Y GASTOS	N° ACTOS ADMINISTRATIVO S	VALOR
ADICIONES	-	-	-	-
REDUCCIONES	1.344.150	1.309.778	1	1.309.778
PRESUPUESTO INICIAL	112.001.700	112.001.700	DIFERENCIA	
PRESUPUESTO FINAL	110.657.550	110.657.550		-
RECAUDO	110.657.550	110.657.550		-

CONCLUSIÓN: Es necesario que el funcionario designado para realizar la rendición de la cuenta a la Contraloría Departamental Chocó, realice una buena planificación y verificación de la información, durante el desarrollo de este procedimiento se evidencia que la información contable registrada en el SIA es coincidente con la registrada en el documento de ejecución presupuestal de ingresos y gastos

HALLAZGO DE AUDITORIA A1 – Registros SIA

Condición: La Personería Municipal de Condoto para la vigencia fiscal 2017 presenta inconsistencias en la rendición de informes en el SIA con respecto a las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias mencionadas.

Criterio: Decreto ley 111 de 1996, ley 4730 de 2005, ley 42 de 1993 art. 101

Causa: Se presenta por la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de cada vigencia, y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo.

Efecto: Informes poco útiles y confiables

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Sancionatoria

Presunto Responsable: Personero Municipal. vigencia 2017

Contradicción del sujeto de control

La entidad no presenta contradicción a la observación del informe preliminar

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Respuesta de la Contraloría

La Personería Municipal de Condoto no presentó contradicción al informe preliminar comunicado por la Contraloría General del Departamento del Chocó mediante oficio de fecha 9 de abril de 2018 con radicado DC 1000 – 156, por tanto se sostiene la observación y se configura el hallazgo con connotación de tipo administrativo para plan de mejoramiento.

5. TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció **1** observación Administrativa

6.1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

Tabla 2 Tipificación de observaciones
2017

TIPO DE HALLAZGO		CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1	ADMINISTRATIVOS	1	
2	DISCIPLINARIOS	0	
3	INDAGACION PRELIMINAR	0	
4	PENALES	0	
5	FISCALES	0	\$0

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co